
	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL</b>  <b>AGRADO – HUILA</b> <b>NIT.891180139-9</b>  <b>SECRETARIA DE GOBIERNO Y</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>Código</b>	SGSA-210
		<b>Fecha Documento</b>	06/05/2026
		<b>Fecha versión MECI</b>	30/09/2009
		<b>Versión</b>	1
		<b>Página</b>	Página 1 de 2
		<b>COPIA CONTROLADA</b>	

### ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS

1. DATOS GENERALES	
<b>NÚMERO DE CONTRATO / ORDEN DE SERVICIO</b>	CONTRATO 106 DE 2026
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	MINIMA CUANTIA
<b>TIPOLOGÍA</b>	CONSULTORÍA
<b>FECHA DEL CONTRATO</b>	06 DE MAYO DE 2026
<b>CONTRATISTA</b>	MULTISERVICIOS FRAMAR SAS
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	900410993-2
<b>DATOS DE CONTACTO</b>	Carrera 9 no 8 13 local 3 / framarmultiservicios@gmail.com
<b>OBJETO</b>	“CONSULTORIA EN LA MODALIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS MEDIA Y BAJA TENSION Y SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO PARA EL PROYECTO DE ZONA ROSA DEL MUNICIPIO DEL AGRADO - HUILA”.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA</b>	El plazo de ejecución del contrato será de Tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio respectiva sin superar el 30 de diciembre de 2026.
<b>VALOR INICIAL (\$) Y FORMA DE PAGO</b>	<p>CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS (\$42.953.050) M/CTE. Iva incluido</p> <p>El Municipio pagará al contratista mediante un solo pago, previa presentación de la factura o documento equivalente, certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el SUPERVISOR que acredite la entrega debida de objeto del contrato. El pago está sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Secretaría de Hacienda y Tesorería</p> <p>Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensualizada de Caja PAC del Municipio, sin generar intereses moratorios. La entrega de los elementos o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hallan supeditados, en ningún caso, al giro del Municipio.</p>
2. DATOS DEL SUPERVISOR	
<b>NOMBRE</b>	ANDRES ALEXIS SALAZAR ZULETA
<b>CARGO</b>	Secretario de Planeación y Obras Públicas
3. VERIFICACIÓN DE SUPUESTOS DE LEGALIZACIÓN	
4. GARANTÍAS	
A los seis (06) días del mes de mayo de 2026, se procede a la verificación y aprobación de la siguiente póliza o Garantías del contrato 106-2026.	

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL</b>  <b>AGRADO – HUILA</b> <b>NIT.891180139-9</b>  <b>SECRETARIA DE GOBIERNO Y</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>Código</b>	SGSA-210
		<b>Fecha Documento</b>	06/05/2026
		<b>Fecha versión MECI</b>	30/09/2009
		<b>Versión</b>	1
		<b>Página</b>	Página <b>2 de 2</b>
		<b>COPIA CONTROLADA</b>	

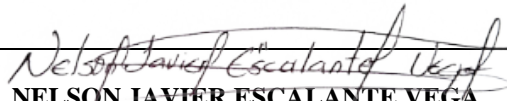
- i) De garantía única de cumplimiento número CHU-100078823 anexo 0, con fecha de expedición del 06-05-2026, por la Aseguradora Seguros Mundial a favor del MUNICIPIO DE EL AGRADO para garantizar la ejecución del contrato 106-2026 de fecha 06 de mayo de 2026, así:

AMPARO	VALOR DE LA GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	20% del valor del contrato	\$8.590.610,00	04	05	2026	09	12	2026
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	\$8.590.610,00	04	05	2026	09	08	2028
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato	20% del valor del contrato	\$8.590.610,00	04	05	2026	09	08	2029

#### 5. OBSERVACIONES

De conformidad con lo anterior, se aprueban las garantías porque se ajustan al contrato no. 106-2026  
Se aclara, que las pólizas serán objeto de actualización en los términos que estipula la Ley.

**Por Secretario de Gobierno,**

  
**NELSON JAVIER ESCALANTE VEGA**  
 Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos.